

COMUNICADO

Adjuntamos Orden del Día de la Junta de Accionistas de Bankinter, que se celebrará, en segunda convocatoria, el jueves 25 de junio.

En este Orden del Día se incluyen tres propuestas que se enmarcan en la política de maximización de la rentabilidad de los accionistas que el Banco viene practicando activamente durante los últimos años: una nueva reducción del capital social, la distribución parcial de la prima de emisión de acciones (ambas medidas por importes aún no establecidos) y, por último, la división del valor nominal de las acciones (2x1).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Examen y aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria-, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado, así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 1997.
- 2) Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la aprobación y distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio de 1997.
- 3) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1997.
- 4) Renovación del nombramiento de auditores externos.
- 5) Autorización y ratificación de la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, y autorización para la enajenación y amortización de las mismas. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.
- 6) Reducción del capital social por amortización de acciones propias en base a la autorización acordada por la Junta General, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación consecuente del artículo 5 de los Estatutos sociales. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.
- 7) Aprobación de la distribución parcial a los accionistas de la prima de emisión de acciones, en la cuantía y condiciones que establezca la Junta General, con delegación de facultades en el Consejo de Administración para la aplicación y ejecución del acuerdo.
- 8) Reducción del valor nominal de las acciones de 500 a 250 pesetas, mediante el canje de una acción de las actualmente en circulación por dos acciones de 250 pesetas nominales cada una, con el consiguiente aumento del número de acciones en circulación al doble del actual. Modificación consecuente del artículo 5 de los Estatutos sociales y autorización al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.
- 9) Modificación de los artículos 14 (derecho de asistencia a las Juntas Generales) y 25 (Consejo de Administración) de los Estatutos sociales, como consecuencia del punto 8) precedente.
- 10) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 11) Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con las determinaciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas y los límites que establezca la Junta General.
- 12) Acuerdos de delegación relativos a la adaptación al euro: redenominación de la cotización, negociación y liquidación de los valores emitidos por el Banco, empréstitos, capital social y valor nominal de las acciones, aumentos, reducciones de capital, divisiones del valor nominal de las acciones y otras modificaciones estatutarias necesarias o convenientes a tal efecto: Delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- 13) Autorización expresa a miembros del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar, interpretar, desarrollar, completar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades otorgadas, y concesión de facultades al Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales y expedir la certificación correspondiente.
- 14) Aprobación del Acta de la Junta General.